



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN 1600 DE 30 AGO. 2019

"Por la cual se hace un nombramiento"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que el primero de septiembre de 2019 finalizó el término de la comisión que se le otorgó al señor FERNANDO MARTÍNEZ MÉNDEZ para desempeñar el empleo de libre nombramiento y Remoción Profesional Especializado 2028 grado 12 del despacho del Ministro, otorgada mediante la resolución No. 3787 del 29 de agosto de 2013 y prorrogada por la resolución No. 1701 del 02 de septiembre de 2016.

Que el señor FERNANDO MARTÍNEZ MÉNDEZ, presentó renuncia, al cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15 del Grupo Administrativa de la Secretaria General (Ref. 423) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a partir del 01 de septiembre de 2019.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor FERNANDO MARTÍNEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.468.777 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, (Ref. 14) del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada de Bogotá, D.C., a los

30 AGO. 2019

EI MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,


JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO

Proyectó: Pablo Hernán Gómez Piñeros
Revisó: Vladimir Garavito Cardenas
Aprobó: Juan Carlos Rondón Avendaño

